



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004749-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a grado de compromiso, grado de ejecución presupuestaria y grado de pago en relación con distintas medidas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004746 a PE/004961.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En el programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, las medidas a llevarse a cabo son las siguientes:

Medida 1.1. Ayudas para la realización de acciones de formación profesional.

Medida 1.2. Ayuda para actividades de información y difusión de las características del sistema productivo ecológico y otras prácticas respetuosas con el medio ambiente.

Medida 2.1: Ayuda al asesoramiento para titulares de explotaciones agrarias y forestales.

Medida 3.1. Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.

Medida 4.1. Ayuda a titulares de explotación agraria para la mejora de estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias.

Medidas 4.1. y 6.1. Ayudas para jóvenes agricultores para la mejora de estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias.

Medida 4.2. Ayudas para la transformación y comercialización de los productos agrarios.

Medida 8.1.1. Ayudas a la reforestación y creación de superficies forestales y de fomento de plantaciones de especies con producciones forestales de alto valor.

Medidas 8.1.2 y 8.1.3. Prima de mantenimiento y compensatoria para la forestación.

Medida 8.3.1. Pago de ayudas destinadas a la prevención de daños a los bosques.

Medida 8.3.2. Pago de ayudas para labores de mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral.

Medida 8.6. Ayudas para la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación.

Medida 10. Ayudas para compromisos de agroambiente y clima.

Medida 11. Ayudas a agricultura ecológica.

Medida 16.2. Ayuda para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos.

Medida 16.4. Ayuda para la creación de una red de mercados locales estables para la venta de productos ecológicos y actividades que promuevan los mismos.



Medida 13. La convocatoria de pago para apoyar a los agricultores por las desventajas de la producción agrícola debidas a las limitaciones de su área de producción.

PREGUNTAS:

1.- Grado de compromiso presupuestario a la fecha actual por cada una de las medidas anteriores.

2.- Grado de ejecución presupuestario a la fecha actual por cada una de las medidas anteriores.

3.- Grado de pago realizado a la fecha actual por cada una de las medidas anteriores.

Valladolid a 09 de noviembre de 2020

Los Procuradores



Juan Luis Cepa Álvarez,

